



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2024 MC-00094

1. EXPEDIENTE2024 MC-00094

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2024 MC-00094
PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO
DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO ANULACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO
00022 2024 (REVISADO)
FECHA:: 04/12/2024 HASTA: __/__/____
TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
04/12/2024	SOLICITUD DESESTIMIENTO PAEM PARA PYTO ROTONDA CONEXIÓN CHURRIANA A-7052	sicervino	Ejecutado
04/12/2024	001_MC_00094_24_PROVIDENCIA_2023 4ª FASE PAM_DESISTIMIENTO DEL PROYECTO	jvillanova	Ejecutado
04/12/2024	002_MC_00094_24_GEN_PROPOSTA_2023 4ª FASE PAM_DESISTIMIENTO DEL PROYECTO	jmmolina	Ejecutado
04/12/2024	003_MC_00094_24_GEN_F-2501_2024 4ª FASE PAM_DESESTIMIENTO DEL PROYECTO	rbueno	Ejecutado
04/12/2024	004_MC_00094_24_GEN_DECRETO_ALCALDÍA_2 023 4ª FASE PAM_DESESTIMIENTO DEL PROYECTO 2024/06823	fmarin	Ejecutado
05/12/2024	Operación 2024-11003141	ajrubia	Ejecutado



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

NOTA INTERIOR

DE: JEFE DE SERVICIO ARQUITECTURA Y URBANISMO

A: INTERVENCIÓN

FECHA: 27/11/2024

Por la presente, se comunica al área de Intervención que habiendo comunicado mediante Nota Interior de fecha 01/04/2024 que los fondos incondicionados de la Diputación Provincial de Málaga-PAEM 2023 4ª Fase, por un valor de 300.000 €, gestionados en el Expediente SUBA-0005/2023, iban a ser empleados en la ejecución de una rotonda en la conexión entre la carretera A-7052 (carretera Churriana-Cártama) con el nuevo tramo de la A-404 (antigua carretera de la vía), se pone en vuestro conocimiento que debido a la imposibilidad de la ejecución de la citada rotonda en el tiempo previsto, ésta se ha incluido en la modificación del Proyecto de la Carretera de conexión; por lo que se informa que quedan a vuestra disposición para las actuaciones que se crean necesarias.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

**Fdo. Aurelio Atienza Cabrera.
Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.**

1/1



CVE: 07E800252D7D0007W2I3I7V3N9
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-ARQUITECTO.JEFE SRV. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 09:43:27

DOCUMENTO: 20242436477
Fecha: 28/11/2024
Hora: 09:43

CSV: 07E800252D7D0007W2I3I7V3N9



07E800254E7E0004B5R7Z6I2X0



CVE: 07E800254E7E0004B5R7Z6I2X0
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 04/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2024 11:36:26

EXPEDIENTE:: 2024MC-00094
Fecha: 04/12/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

- *Del cambio de adscripción a la Subvención otorgada por Decreto número 2023/5927, de fecha 24 de agosto de 2023 de la Diputación Provincial de Málaga, relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal 2023 4º PAEM, se recibió Ingreso el 04 de octubre de 2023 por importe de .300.000,00 €, para la obra denominada: "Rotonda Conexión Carretera A-7052 Churriana-Cártama, se procede a la anulación de la Generación de Crédito MC 00022 24, para poder asignar esta subvención a un nuevo proyecto mas necesario ya que está obra no esta condicionada al proyecto concreto en la cual se genero.*

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

- 1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00094 2024 en la modalidad de Generación de Créditos.
- 2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- 3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda

ALCALDE-PRESIDENTE



CVE: 07E800254E8500A81F1I6D9A6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2024 08:18:07	EXPEDIENTE:: 2024MC-00094 Fecha: 04/12/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	---





„EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 2913029
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº MC-00094 2024

En el Decreto número 2023/5927, de fecha 24 de agosto de 2023 de la Diputación Provincial de Málaga, relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal 2023 4º PAEM, se recibió un Ingreso el 04 de octubre de 2023 por importe de .300.000,00 €, para la obra denominada: “Rotonda Conexión Carretera A-7052 Churriana-Cártama, Obra que el Departamento de Urbanismo desiste de realizar como expone en su escrito con CVE:: 07E800252D7D0007W2I3I7V3N9

Es por lo que tenemos que minorar la fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto en sentido negativo, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	1531 Accesos a los Nucleos de Población	61901	Rotonda Conexión Carretera A-7052 Churriana-Cártama	2024 0000014	-300.000,00 €
TOTAL					-300.000,00 €-
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	76100		DE DIPUTACIONES	2024 0000014	-300.000,00 €
TOTAL					-300.000,00 €-

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E800254EA400B7R8U6S8Q2O2



FIRMANTE - FECHA			EXPEDIENTE:: 2024MC-00094
JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda, NNTT, Smart City - 05/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2024 08:28:00			Fecha: 04/12/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE:
07E800254EA400B7R8U6S8Q2O2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-2501 2024

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente informe relativo a la modificación de créditos NEGATIVO propuesto por el Sr. Concejal de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00094 2024 de modificación de crédito motivado por:

Decreto número 2023/5927, de fecha 24 de agosto de 2023 de la Diputación Provincial de Málaga, relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal 2023 4º PAEM, se ha recibido Ingreso el 04 de octubre de 2023 por importe de .300.000,00 €, en donde el Ayuntamiento lo va a destinar a la obra denominada: "Rotonda Conexión Carretera A-7052 Churriana-Cártama.

La modificación que se propone consiste en ANULAR LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS MC 00022 2024 por desestimiento de la obra en la que se había proyectado según informe del Area de Urbanismo con CVE: : 07E800252D7D00O7W2I3I7V3N9, alterando la cuantía del presupuesto en negativo, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas. Dicha anulación viene motivada por el desestimiento del proyecto GAFA inicial a fin de destinar los fondos a otro gasto GAFA, dicho cambio viene motivado por la posibilidad de destinar los fondos a cualesquiera proyectos sean elegidos por el Ayuntamiento según la resolución de la diputación de Málaga al ser incondicionado, así el literal de la misma indica que :,(...) *mediante su aplicación a la financiación de aquellas actuaciones de su competencia conforme considere más conveniente al objetivo de reactivación económica perseguido en atención a las necesidades de los servicios que le sean propios y para la mejora del estado de sus instalaciones, (...)*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

CSV: 07E8002513600N105L6Y3E5U6



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00094
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2024 09:44:14		Fecha: 04/12/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
CVE: 07E80025513600N105L6Y3E5U6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 (base número 23).

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. Tal compromiso se acredita mediante *Ingreso recibido de la Diputación Provincial 24 de Agosto de 2023 por importe de 300.000,00 €, como consecuencia de la aprobación del Plan de Reactivación Económica Municipal 2023, PAEM 2023, (4.ª fase), para la obra denominada: “Conexión de las Redes de Abastecimiento de Pinos de Alhaurín y la Alquería”*. Y siguiendo la definición del artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, porque otro ente se obliga mediante un acuerdo a financiar -en este caso, totalmente- un gasto determinado.
4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

CSV: 07E80025513600N1O5L6Y3E5U6



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00094
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/12/2024		Fecha: 04/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2024 09:44:14		Hora: 00:00
index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL



El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 6, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 7 de ingresos, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

- 7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2024, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- 8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	1531 Accesos a los Nucleos de Población	61901	Rotonda Conexión Carretera A-7052 Churriana-Cártama	2024 0000014	-300.000,00 €
TOTAL					-300.000,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	76100		DE DIPUTACIONES	2024 0000014	-300.000,00 €
TOTAL					-300.000,00 €

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Interventor General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno

CSV: 07E80025513600N105L6Y3E5U6



CVE: 07E80025513600N105L6Y3E5U6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2024 09:44:14

EXPEDIENTE:: 2024MC-00094
Fecha: 04/12/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2024 06823
05/12/2024 10:36

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00094 de modificación del Presupuesto de 2024 por Generación de Créditos.

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2024 por ANULACIÓN DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-2501**, resuelvo:

Aprobar el expediente de anulación generación de créditos nº 00094 2024, en el presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	1531 Accesos a los Nucleos de Población	61901	Rotonda Conexión Carretera A-7052 Churriana-Cártama	2024 0000014	-300.000,00 €
TOTAL					-300.000,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	76100		DE DIPUTACIONES	2024 0000014	-300.000,00 €
TOTAL					-300.000,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde-Presidente

Doy Fé, por Secretaría





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Negativo

Fecha Operación.....: 05/12/2024

CONTABILIDAD DE Ingresos	CARTA DE PAGO	NATURALEZA INGRESO:	14
		FECHA INGRESO:	05/12/2024
		EJERCICIO:	2024

DATOS GENERALES			
AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024		IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA :		300.000,00	756
CÓD. CONCEPTO :76100 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.			
APLICACIÓN.....: DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.			
PROYECTO GASTO: 2024 0000014 2024 0000014			
APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):			
IMPORTE (en letra): CERO EUROS		0,00	

DATOS DEL INTERESADO	
CÓDIGO DEL TERCERO: P2900000G	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIPUTACION DE MALAGA	
DOMICILIO: AV GUINDOS, 48	
POBLACIÓN: MALAGA	CÓDIGO POSTAL: 29004
TIPO DE INTERESADO: Jurídica-Entidad	TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR
SECTOR INSTITUCIONAL: 16 OTROS ENTES PÚBLICOS	
ORDINAL DE TESORERÍA: 999 FORMALIZACION	

DETALLE DEL INGRESO
ESTA OPERACION SE ANULA PARA CAMBIAR DE PROYECTO DE GASTO
FECHA: 05/12/2024
La Tesorería

CERTIFICACIÓN DE INGRESO

[EJEMPLAR PARA EL INTERESADO]

CSV: 07E80025573C00V2Z2F8W7A4H4



CVE: 07E80025573C00V2Z2F8W7A4H4
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/12/2024
JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 05/12/2024
ELENA MALDONADO BALLESTEROS-Tesorera Municipal - 30/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2024 13:48:19

EXPEDIENTE:: 2024MC-00094
Fecha: 04/12/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Negativo

Fecha Operación.....: 05/12/2024

CONTABILIDAD DE Ingresos	TALÓN DE CARGO	NATURALEZA INGRESO:	14
		FECHA INGRESO:	05/12/2024
		EJERCICIO:	2024

DATOS GENERALES			
AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024		IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA	:	300.000,00	756
CÓD. CONCEPTO	:76100 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		
APLICACIÓN.....	: DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		
PROYECTO GASTO:	2024 0000014 2024 0000014		
APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):			
IMPORTE (en letra): CERO EUROS		0,00	

DATOS DEL INTERESADO	
CÓDIGO DEL TERCERO: P2900000G	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIPUTACION DE MALAGA	
DOMICILIO: AV GUINDOS, 48	
POBLACIÓN: MALAGA	CÓDIGO POSTAL: 29004
TIPO DE INTERESADO: Jurídica-Entidad	TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR
SECTOR INSTITUCIONAL: 16 OTROS ENTES PÚBLICOS	
ORDINAL TESORERÍA: 999 FORMALIZACION	

DETALLE DEL INGRESO		
ESTA OPERACION SE ANULA PARA CAMBIAR DE PROYECTO DE GASTO		
FECHA: 05/12/2024	FECHA: 05/12/2024	N. OPERACIÓN: 2024 11003141
La Tesorería	La Intervención	

CERTIFICACIÓN DE INGRESO

[EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD LOCAL]

CSV: 07E80025573C00V2Z2F8W7A4H4



CVE: 07E80025573C00V2Z2F8W7A4H4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00094
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/12/2024 JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 05/12/2024 ELENA MALDONADO BALLESTEROS-Tesorera Municipal - 30/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2024 13:48:19	Fecha: 04/12/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

